

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

VICTOR VAILLANT  
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0018

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
LUMA ENERGY, LLC  
QUERELLADA

ASUNTO: Orden

**ORDEN**

El 19 de febrero de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica*. En la moción, expresó que el 16 de febrero de 2025, LUMA se presentó en la residencia del Querellante, donde verificaron y regularon el voltaje obteniendo lecturas de 125 fase a fase. Además, le dieron al Querellante conectores en la toma secundaria en el neutral y conectores en al cometida. Al concederle el remedio solicitado por la parte Querellada, la presente causa de acción se ha tornado académica. Por lo tanto, solicitó la desestimación del presente caso.

El 27 de febrero de 2025, el Negociado de Energía ordenó a la parte Querellante a expresarse sobre la *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica* en un término de diez (10) días. Nunca se expresó.

Así las cosas, se **ORDENA** al Querellante a mostrar causa en un término de **cinco (5) días** por qué no deba desestimarse la *Querella* por incumplir las órdenes del Negociado de Energía y/o falta de interés.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 18 de marzo de 2025. Certifico, además, que hoy, 18 de marzo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0018 y he enviado copia de la misma a: [juan.mendez@lumapr.com](mailto:juan.mendez@lumapr.com) y [victorvllnt@gmail.com](mailto:victorvllnt@gmail.com), y por correo regular a:

**Luma Energy, LLC**  
**Luma Energy Servco, LLC**  
**Lcdo. Juan J. Méndez Carrero**  
PO Box 364267  
San Juan, PR 00936-4267

**Victor Vaillant**  
HC 6 Box 11533  
Yabucoa, PR 00767

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de marzo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria